



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpism.modcto058

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica

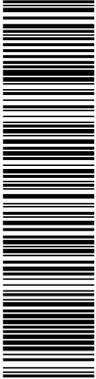
Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de los Programas Presupuestarios y del Concejal delegado de “Bienestar Social, Mayores, Servicios Jurídicos, Régimen Interior, Comunicación, Participación Ciudadana, Transparencia y Compras Centralizadas” firmada electrónicamente el 29 de agosto de 2022, así como el informe de La Jefa de Servicio de Fiscalización y C.F. y del Interventor municipal, cuyas firmas electrónicas se completan el 7 de septiembre de 2022, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 058/22/TC/48, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias dentro de los Programas “Asistencia Social Primaria” y “Administración General de Servicios Sociales”:

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
2311 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA							
004.2311.480.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS	255.000,00		255.000,00		40.000,00	215.000,00
004.2311.227.99	CONTRATACIÓN OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS O PROFESIONALES	30.039,00		30.039,00		26.940,33	3.098,67
2310 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES							
004.2310.641.00	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS Proyecto 2022-4-INVSS- 001	0,00		0,00	42.000,00		42.000,00
004.2310.633.00	REPOSICION EN MAQUINARIA, INSTLACIONES Y UTILLAJE Proyecto 2022-4-INVSS- 001	0,00	4.187,89	4.187,89	24.940,33		29.128,22
TOTALES		285.039,00	4.187,89	289.226,89	66.940,33	66.940,33	289.226,89

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
TOTALES							
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

DOCUMENTO DA-Decreto: 07 INCOpsm.modcto 058-2022	IDENTIFICADORES Nº Decreto: 3159/2022, Ref. Decreto: 220909INCOpsm_modcto058	
OTROS DATOS Código para validación: 4PU6G-RM2HX-L2YBE Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Concejal de Hacienda de _003 ECONOMIA Y HACIENDA. Firmado 09/09/2022 07:31 2.- Secretaria de Area de Secretaria General. Doy fe 09/09/2022 09:54	ESTADO FIRMADO 09/09/2022 09:54



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía N° 0208/2022 de 28 de enero.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

Doy fe

DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,

LA SECRETARIA GENERAL

SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL

ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Fdo. M^a Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)